



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1662-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2659637

San Marcos, 10 de setiembre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°5139-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 27 de agosto del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 08 de junio del 2023, se suscribe la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°001848, para la elaboración del expediente técnico IOARR del proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272; entre la municipalidad distrital de San Marcos y el Señor IRO KENYO GUSTAVO HUINCHA VERAMENDI, por un monto de contrato de S/ 39,4070.28 (Treinta Y Nueve Mil Cuatrocientos Siete con 28/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios.

Que, con fecha 27 de diciembre del 2023, se aprobó el expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272; mediante RESOLUCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1081-2023-MDSM/GDUR/G, con un monto de S/ 1,586,904.72 (Un Millón Quinientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Cuatro Con 72/100 soles).

Que, con fecha 10 de abril del 2024, se suscribe el CONTRATO N°54-2024-MDSM/GM de la ADJUDICACION PUBLICA-SM-4-2024-MDSM/CS-1, para la contratación de ejecución de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272; entre la municipalidad distrital de San Marcos y el CONSORCIO PAUCAR, por un monto de ejecución de S/. 1,298,356.37 (Un Mil Doscientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 37/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios.

Que, con fecha 29 de abril del 2025, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 364-2024-MDSM/GDUR/G, se designó al Ing. Mayer Miranda Mautino en calidad de INSPECTOR DE OBRA, para la inspección de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1662-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 04 de junio del 2024, se suscribe el CONTRATO N°121-2024-MDSM/GM para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272; entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS y el SR. Edward Edwin Vega Milla, por un monto contractual de S/. 101,523.07 (Ciento Un Mil Quinientos Veintitres Mil Con 07/100 Soles), que incluye los impuestos de ley, con un plazo de ciento veinte (120) días calendarios.

Que con fecha 23 de mayo del 2024, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272;

Que con fecha 24 de mayo del 2024 se suscribe el ACTA DE INICIO de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272;

Que con fecha 09 de julio del 2024, se suscribe el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO N°01 de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272; debido a la falta de aprobación del plan de monitoreo arqueológico.

Que con fecha 01 de agosto del 2024, se suscribe el ACTA DE REINICIO DE PLAZO N°01 de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272;

Que con fecha 09 de setiembre del 2024, se suscribe la se suscribió la Segunda Adenda al Contrato N°54-2024-MDSM/GM, en donde se estableció una nueva cuenta CCI de pago a la empresa contratista.

Que con fecha 18 de octubre del 2024, se suscribe el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO N°02 de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272; debido a condiciones climáticas desfavorables.

Que con fecha 11 de noviembre del 2024, se suscribe el ACTA DE REINICIO DE PLAZO N°02 de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272;

Que con fecha 22 de noviembre del 2024, se suscribe el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO N°03 de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272; debido a la necesidad de aprobación del adicional con deductivo vinculante N°01 por parte de la Entidad

Con fecha 26 de noviembre del 2024, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°394-2024-MDSM/GDUR/G, se aprobó el adicional con deductivo vinculante N°01 de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2571272; por el monto neto de S/.130,597.70 (Ciento treinta mil quinientos noventa y siete con 70/100 soles), que representa un 10.059% del presupuesto contractual.

Que con fecha 09 de diciembre del 2024, se suscribe el ACTA DE REINICIO DE PLAZO N°03 de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272;





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1662-2026-MDSM/GDUR/G

Con fecha 11 de diciembre del 2024, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1729-2024-MDSM/GDUR/G, se aprobó la ampliación de plazo N°01 de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERÍO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2571272; por 22 días calendarios.

Que con fecha 30 diciembre del 2024, se suscribe el ACTA DE CULMINACION de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272;

Con fecha 17 de febrero del 2025, se suscribió la Adenda N°01 al Contrato N°121-2024-MDSM/GM

Que, con fecha 07 de febrero del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°0124-2025-MDSM/GDUR/G, se designa el comité de recepción de obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272, conformado por los siguientes integrantes:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE

: ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ

MIEMBRO

: ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ

MIEMBRO

: ING. NESTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMAN

Que, con fecha 18 de febrero del 2025, se suscribe el ACTA DE PLIEGO DE OBSERVACIONES de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272.

Que, con fecha 12 de marzo del 2025, se suscribe el ACTA DE RECEPCION de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272.

Que, con fecha 11 de setiembre del 2026, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 01369-2026/MDSM/GDUR/G, se aprueba la liquidación del contrato de ejecución de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272; ejecutada por el CONSORCIO PAUCAR siendo su costo final de S/. 1,444,234.46 (Un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro con 46/100 soles, inc. IGV).

Que, con fecha 28 de abril del 2026, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 568-2026-MDSM/GDUR/G, se aprueba la Liquidación del Contrato de Consultoría de supervisión de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272, ejecutada por el Sr. EDWARD EDWIN VEGA MILLA, siendo su costo final de S/ 125,091.72 (Ciento veinticinco mil noventa y uno con 72/100 soles) Inc. IGV

Que, con fecha 22 de mayo del 2026, mediante INFORME N°2504-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Subgerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la autorización para la aplicación de la liquidación y cierre de inversiones de 45 proyectos, en la que se encontraba incluida el proyecto (ítem 38 de la lista): "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERÍO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con C.U.I. 2571272.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1662-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **26 de mayo del 2026**, mediante **MEMORANDUM N°1032-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, se autoriza a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de 45 inversiones, siendo una de ellas el: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272;**

Que, con fecha **10 de agosto del 2026**, se suscribe la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°006575-2026**, al consultor el ing. **KING ELY PÉREZ CAMONES**, para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272**, por el monto de **S/ 20,000.00 (Son: Veinte Mil con 00/100 soles)** inc. IGV, y un plazo de Cuarenta y Cinco (45) días calendario;

Que, con fecha **17 de agosto del 2026**, se suscribe el **ACTA DE VERIFICACION FISICA** de la obra: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272;**

Que, con fecha de recepción **21 de agosto del 2026**, mediante **CARTA N° 002-2026-CONSULTOR-LTF/KEPC** el consultor el ing. **KING ELY PÉREZ CAMONES**, remite a la Municipalidad Distrital de San Marcos, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272;**

Que, con fecha de recepción **27 de agosto del 2026**, mediante **CARTA N°2671-2026-MDSM/GDUR/SGLO-NJAH**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, remite a los miembros de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272;**

Que, con fecha de recepción **27 de agosto del 2026**, mediante **CARTA N°139-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272**, con un costo final del proyecto de **S/. 1,756,589.46 (Un millón setecientos cincuenta y seis mil quinientos ochenta y nueve con 46/100 soles)**, asimismo adjunta el **ACTA DE OPINION FAVORABLE** para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción **27 de agosto del 2026**, mediante **INFORME N°5139-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272**, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el consultor el ing. **KING ELY PÉREZ CAMONES**; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de **S/1,677,290.36 (Un Millón Seiscientos Setenta y Siete Mil Doscientos Noventa con 36/100 Soles)**.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1662-2026-MDSM/GDUR/G

1.1. GASTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	Nº DOCUMENTO	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000009196	G	10465898505	HUINCHA VERAMENDI IRO KENYO GUSTAVO	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	9196.24.65.2409934	05/08/2024	2.6.8.1.3.1	S/919.50
0000009196	G	10465898505	HUINCHA VERAMENDI IRO KENYO GUSTAVO	HUINCHA VERAMENDI IRO KENYO GUSTAVO	9196.24.81.2409927	05/08/2024	2.6.8.1.3.1	S/38,487.78
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/39,407.28

1.2. GASTOS PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	Nº DOCUMENTO	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000005689	G	10464639093	HERNANDEZ LUCIANO SHEILA IDA	HERNANDEZ LUCIANO SHEILA IDA	4221	31/08/2023	2.6.8.1.3.1	S/3,000.00
0000005689	G	10464639093	HERNANDEZ LUCIANO SHEILA IDA	HERNANDEZ LUCIANO SHEILA IDA	4222	31/08/2023	2.6.8.1.3.1	S/3,000.00
0000005750	G	10703258102	TRUJILLO VELASQUEZ MARJORIE JHASMINE	TRUJILLO VELASQUEZ MARJORIE JHASMINE	4870	12/09/2023	2.6.8.1.3.1	S/5,000.00
0000005750	G	10703258102	TRUJILLO VELASQUEZ MARJORIE JHASMINE	TRUJILLO VELASQUEZ MARJORIE JHASMINE	6873	12/10/2023	2.6.8.1.3.1	S/5,000.00
0000005751	G	10723975161	MALLQUI ARROYO ABEL RAUL	MALLQUI ARROYO ABEL RAUL	5111	14/09/2023	2.6.8.1.3.1	S/3,500.00
0000005751	G	10723975161	MALLQUI ARROYO ABEL RAUL	MALLQUI ARROYO ABEL RAUL	6977	12/10/2023	2.6.8.1.3.1	S/3,500.00
0000008675	G	10471202083	CHAVEZ NIQUIN JORGE LUIS	CHAVEZ NIQUIN JORGE LUIS	9493	24/11/2023	2.6.8.1.3.1	S/205.00
0000008675	G	10471202083	CHAVEZ NIQUIN JORGE LUIS	CHAVEZ NIQUIN JORGE LUIS	9494	24/11/2023	2.6.8.1.3.1	S/1,845.00
0000008701	G	20600235576	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	10422	04/12/2023	2.6.8.1.3.1	S/300.00
0000008701	G	20600235576	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	10423	04/12/2023	2.6.8.1.3.1	S/2,200.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/27,550.00

MONTO TOTAL GIRADO POR EXPEDIENTE TÉCNICO S/66,957.28

2. GASTOS REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	Nº DOCUMENTO	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000007625	G	20610323074	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	7625.24.65.2417763	10/10/2024	2.6.2.3.99.2	S/3,895.08
0000007625	G	20610323074	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	7625.24.81.2417762	10/10/2024	2.6.2.3.99.2	S/351,234.46
0000007625	G	20610323074	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	7625.24.81.2417821	10/10/2024	2.6.2.3.99.2	S/20,207.00
0000007625	G	20610323074	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	7625.24.81.2419123	23/10/2024	2.6.2.3.99.2	S/296,038.51
0000007625	G	20610323074	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	7625.24.81.2419253	23/10/2024	2.6.2.3.99.2	S/12,335.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1662-2026-MDSM/GDUR/G

0000007625	G	20610323074	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	7625.24.244.2419577	29/10/2024	2.6.2 3.99 2	S/.129,835.64
0000017353	G	20610323074	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	17353.24.81.2423841	04/12/2024	2.6.2 3.99 2	S/.77,417.67
0000017353	G	20610323074	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	17353.24.81.2423923	04/12/2024	2.6.2 3.99 2	S/.3,226.00
0000017353	G	20610323074	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	17353.24.81.2426718	19/12/2024	2.6.2 3.99 2	S/.364,719.08
0000017353	G	20610323074	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	17353.24.81.2426773	19/12/2024	2.6.2 3.99 2	S/.15,413.00
0000002314	G	20610323074	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	2314.25.81.2503585	07/03/2025	2.6.2 3.99 2	S/.123,323.86
0000002314	G	20610323074	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	2314.25.81.2503648	07/03/2025	2.6.2 3.99 2	S/.5,978.00
0000002314	G	20610323074	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	2314.25.244.2503587	07/03/2025	2.6.2 3.99 2	S/.14,943.92
0000002314	G	20610323074	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	2314.25.245.2503586	07/03/2025	2.6.2 3.99 2	S/.5,193.43
0000008938	G	20610323074	EMPRESA MULTISERVICIOS HUAGURO S.A.C.	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	8938.25.245.2512233	20/05/2025	2.6.2 3.99 2	S/.5,193.43
MONTO TOTAL GIRADO POR EJECUCIÓN DE OBRA								S/.1,428,954.08

3. GASTOS REALIZADOS EN LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	Nº DOCUMENTO	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000014097	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	14097.24.65.2418618	17/10/2024	2.6.8 1.4 3	S/.3,045.72
0000014097	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	14097.24.81.2418617	17/10/2024	2.6.8 1.4 3	S/.15,913.19
0000014097	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	SUNAT/BANCO DE LA NACION	14097.24.81.2418619	17/10/2024	2.6.8 1.4 3	S/.2,531.41
0000014097	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	14097.24.65.2419441	28/10/2024	2.6.8 1.4 3	S/.507.62
0000014097	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	14097.24.81.2419438	28/10/2024	2.6.8 1.4 3	S/.27,664.53
0000014097	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	SUNAT/BANCO DE LA NACION	14097.24.81.2419439	28/10/2024	2.6.8 1.4 3	S/.2,449.75
0000014097	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	14097.24.244.2420618	13/11/2024	2.6.8 1.4 3	S/.10,152.31
0000014097	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	14097.24.81.2502767	30/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/.15,964.22
0000014097	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	SUNAT/BANCO DE LA NACION	14097.24.81.2502768	30/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/.1,388.19
0000003877	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	3877.25.81.2507574	03/04/2025	2.6.8 1.4 3	S/.14,880.64
0000003877	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	SUNAT/BANCO DE LA NACION	3877.25.81.2507576	03/04/2025	2.6.8 1.4 3	S/.1,796.48



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1662-2026-MDSM/GDUR/G

0000003877	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	3877.25.244.2507577	03/04/2025	2.6.8 1.4 3	S/2,245.61
0000003877	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	3877.25.245.2507575	03/04/2025	2.6.8 1.4 3	S/3,533.33
MONTO TOTAL GIRADO POR SUPERVISIÓN DE OBRA								S/1,102,073.00

3. GASTOS REALIZADOS EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	Nº DOCUMENTO	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000001928	G	10742132507	MEZA MANRIQUE WILLIAM HOMERO	MEZA MANRIQUE WILLIAM HOMERO	1836	26/03/2024	2.6.2 3.99 5	S/2,250.00
0000001826	G	10484351380	MILLA VEGA NAYDA ROXANA	MILLA VEGA NAYDA ROXANA	1826.24.81.24000183	04/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/1,666.67
0000001827	G	10730060233	GARCIA ALVITES MIGUEL ANGEL	GARCIA ALVITES MIGUEL ANGEL	1827.24.81.24000159	04/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/2,700.00
0000001828	G	10473708782	LOZANO BRIONEZ JHORDAN ELMER	LOZANO BRIONEZ JHORDAN ELMER	1828.24.81.24000181	04/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/2,100.00
0000001928	G	10742132507	MEZA MANRIQUE WILLIAM HOMERO	MEZA MANRIQUE WILLIAM HOMERO	1928.24.81.24000224	04/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/2,250.00
0000001935	G	10400641116	TOLEDO TOLEDO RICHARD WILIAMS	TOLEDO TOLEDO RICHARD WILIAMS	1935.24.81.24000223	04/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/4,000.00
0000001829	G	10465391028	VARGAS ABARCA FRIDA ELIZABET	VARGAS ABARCA FRIDA ELIZABET	1829.24.81.24000401	08/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/4,050.00
0000001934	G	10442958527	VILLACAQUI GAMARRA YANET GLORIA	VILLACAQUI GAMARRA YANET GLORIA	1934.24.81.24000411	08/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/4,000.00
0000002006	G	10701196231	CADILLO CAMACHO GREYSI YUVITZA	CADILLO CAMACHO GREYSI YUVITZA	2006.24.81.24000389	08/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/2,000.00
0000001933	G	10466867549	ACEVEDO CRUZ ADAN ALCIDES	ACEVEDO CRUZ ADAN ALCIDES	1933.24.81.24000610	11/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/4,000.00
0000001977	G	20609508443	INVERSIONES JOZDAR ASOCIADOS E.I.R.L.	INVERSIONES JOZDAR ASOCIADOS E.I.R.L.	1977.24.81.2400916	16/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/4,372.33
0000001977	G	20609508443	INVERSIONES JOZDAR ASOCIADOS E.I.R.L.	INVERSIONES JOZDAR ASOCIADOS E.I.R.L.	1977.24.81.2400949	16/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/486.00
0000001977	G	20609508443	INVERSIONES JOZDAR ASOCIADOS E.I.R.L.	INVERSIONES JOZDAR ASOCIADOS E.I.R.L.	1977.24.81.2401104	23/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/4,372.33
0000001977	G	20609508443	INVERSIONES JOZDAR ASOCIADOS E.I.R.L.	INVERSIONES JOZDAR ASOCIADOS E.I.R.L.	1977.24.81.2401148	23/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/486.00
0000001825	G	10723173359	GONZALES LLAMOCTANTA MANUEL AUGUSTO	GONZALES LLAMOCTANTA MANUEL AUGUSTO	1825.24.81.2401202	24/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/1,916.67
0000003657	G	10417855632	GUTIERREZ SAAVEDRA PEDRO FERNANDO	GUTIERREZ SAAVEDRA PEDRO FERNANDO	3657.24.81.2402041	14/05/2024	2.6.2 3.99 5	S/2,156.00
0000005849	G	10316714493	CORAL CACHA WALTER NILO	CORAL CACHA WALTER NILO	5849.24.81.2403553	31/05/2024	2.6.2 3.99 5	S/5,000.00
0000005849	G	10316714493	CORAL CACHA WALTER NILO	CORAL CACHA WALTER NILO	5849.24.81.2403571	31/05/2024	2.6.2 3.99 5	S/5,000.00
0000005988	G	10424524846	LIVIA GONZALES ROGER RAFAEL	LIVIA GONZALES ROGER RAFAEL	5988.24.81.2403666	04/06/2024	2.6.2 3.99 5	S/3,250.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1662-2026-MDSM/GDUR/G

0000005896	G	10733853544	QUISPE FLORES SOL MARIA	QUISPE FLORES SOL MARIA	5896.24.81.2403741	05/06/2024	2.6.2 3.99 5	S/.3,500.00
0000005896	G	10733853544	QUISPE FLORES SOL MARIA	QUISPE FLORES SOL MARIA	5896.24.81.2403743	05/06/2024	2.6.2 3.99 5	S/.3,500.00
0000005903	G	10753182301	LOZANO CHAVEZ LESLY GERALDINE	LOZANO CHAVEZ LESLY GERALDINE	5903.24.81.2404117	10/06/2024	2.6.2 3.99 5	S/.2,500.00
0000005988	G	10424524846	LIVIA GONZALES ROGER RAFAEL	LIVIA GONZALES ROGER RAFAEL	5988.24.81.2404498	12/06/2024	2.6.2 3.99 5	S/.3,250.00
0000005903	G	10753182301	LOZANO CHAVEZ LESLY GERALDINE	LOZANO CHAVEZ LESLY GERALDINE	5903.24.81.2405066	17/06/2024	2.6.2 3.99 5	S/.2,500.00
0000003658	G	10437126548	MEJIA CJUMO YANETT EMMILY	MEJIA CJUMO YANETT EMMILY	3658.24.81.2408057	15/07/2024	2.6.2 3.99 5	S/.3,500.00
0000008372	G	10227032311	FLORES VALVERDE JUAN CARLOS	FLORES VALVERDE JUAN CARLOS	8372.24.81.2408155	16/07/2024	2.6.2 3.99 5	S/.4,500.00
MONTO TOTAL GIRADO POR GESTIÓN DE PROYECTO								S/.79,306.00

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO: S/.1,677,290.36

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272, asciende a la suma de **S/. 1,756,589.46** (Un millón setecientos cincuenta y seis mil quinientos ochenta y nueve con 46/100 soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 66,957.28
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 39,407.28
01.02	PAGO POR MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 27,550.00
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/1,444,234.46
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 505,172.18
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 308,373.51
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 80,643.67
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 385,325.51
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01	S/ 149,439.21
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 15,280.38
03	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 125,091.72
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 31,642.63
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 30,621.90
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 17,352.41
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE SALDO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 11,228.03
03.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01	S/ 22,456.06



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1662-2026-MDSM/GDUR/G

03.06	PAGO POR SALDO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUPERVISIÓN	S/ 9,657.37
03.07	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 2,133.32
04	GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 79,306.00
04.01	PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES	S/ 67,433.34
04.02	PAGO POR FOTOCOPIAS Y PLOTEOS	S/ 2,156.00
04.03	PAGO POR ALQUILER DE MOVILIDAD	S/ 9,716.66
05	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 41,000.00
05.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
05.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
05.03	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 7,000.00
05.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 20,000.00
05.05	PAGO PARA LA GESTIÓN DE TRANSFERENCIA DE PROYECTO	S/ 5,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 1,756,589.46

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 66,957.28
Ejecución de Obra	S/ 1,444,234.46
Supervisión de Obra	S/ 125,091.72
Gestión del proyecto	S/ 79,306.00
Liquidación	S/ 41,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/1,756,589.46

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272**, por el monto final del proyecto de **S/. 1,756,589.46 (Un millón setecientos cincuenta y seis mil quinientos ochenta y nueve con 46/100 Soles)**. para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1662-2026-MDSM/GDUR/G

de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2026-CONSULTOR-LTF/KEPC-2571272 de fecha 26 de agosto del 2026; CARTA N°139-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 27 de agosto del 2026; INFORME N°5139-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha de recepción 27 de agosto del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2571272, siendo su costo final S/. 1,756,589.46 (Un millón setecientos cincuenta y seis mil quinientos ochenta y nueve con 46/100 Soles) inc. IGV, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 66,957.28
Ejecución de Obra	S/ 1,444,234.46
Supervisión de Obra	S/ 125,091.72
Gestión del proyecto	S/ 79,306.00
Liquidación	S/ 41,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/1,756,589.46

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL****N° 1662-2026-MDSM/GDUR/G**

Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
GDUR
Exp:2659637



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-JANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106206